



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado

Asunción, 9 de noviembre de 2016

Dictamen N° 104/2016/2017
Expediente N° 5342
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado os aconseja la ratificación en el rechazo del Proyecto de Ley 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 4.372/11 'QUE DISPONE LA COMPENSACIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) POR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, A LA GOBERNACIÓN Y A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN', remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.824 de fecha 18 de agosto de 2016.

Os saluda con distinguida consideración.

Senador Carlos Amarilla Cañete
Vicepresidente


Senadora Emilia Alfaro de Franco
Presidenta

Senador Silvio Ovelar Benítez
Relator



Miembros:


Senadora Desirée Masi

Arce
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores

Senador Gustavo Alfonso
